



**Resolución de 12 de julio de 2021**, de la Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública por la que se hace pública la **relación provisional** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos, personas en lista de espera y no admitidos en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, correspondientes al curso 2020-2021 (**Fase II**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la memoria de verificación del título, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar en esta Fase II de admisión, el resto de las plazas ofertadas en el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

**SEGUNDO.-** Hacer pública la **relación provisional** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos de acceso, personas en listas de espera así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

- Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos y
- Quienes aprecien algún error material o aritmético podrán presentar una reclamación aportando la documentación justificativa.

Dispondrán de un el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ), para presentar la documentación que corresponda, mediante un escrito dirigido a la Decana del centro a través del Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://fegp.unizar.es/>.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

En Huesca, a 12 de julio de 2021

La Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Melania Mur Sangrá

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



aa6cea5e36d7bdad758d8599eb28acdd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aa6cea5e36d7bdad758d8599eb28acdd>

CSV: aa6cea5e36d7bdad758d8599eb28acdd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	12/07/2021 08:54:00	



ANEXO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Para el Máster en Dirección y Planificación del Turismo tendrán acceso preferente las titulaciones en Turismo (Diplomado en Turismo, Graduado en Turismo) y las titulaciones de Diplomado, Licenciado o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, al ser estas las titulaciones que ofrecen la formación previa más adecuada para superar con éxito el programa del Máster.

Con independencia de la titulación previa con la que cuente el alumno, será requisito obligado contar con un nivel adecuado de conocimiento del idioma inglés. Se considera como tal un nivel idiomático reconocido en el Marco Europeo Común de Referencia como B-1 o equivalente. En su defecto, deberá superarse en el propio Centro una prueba de nivel equiparable.

En el supuesto de que el número de preinscritos supere al de plazas ofertadas, un comité de admisión establecido por el Centro (del que necesariamente formará parte el Coordinador de la Titulación) será el encargado de la correspondiente selección a partir de los méritos docentes y profesionales de los inscritos, a los que solicitará la presentación de un Currículo detallado de su experiencia académica y profesional. En todos los casos se deberán cumplir los requisitos contemplados en los artículos 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007.

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase II: **23 plazas.**

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de aplicación son:

SOLICITANTES ADMITIDOS

(Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	Cubillos Bernal, Javier Arturo	6,64	*
2	Xia, Lu	7,94	
3	Laborda Mur, Antonio	6,82	
4	Fuentes Roncero, Roberto	6,69	
5	Carrera Teringuer, Lucía	6,34	

(\*) Preferente por ser titulado en Turismo.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (Por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1		

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (Por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	Jiayue, Yuan	7,56(*)	1 (Pendiente de obtención del título)
2	Zhang, Fengming	6,05(*)	2, 3
3	Pu, Xiaojuan	8,51	1 (Pendiente de finalización de estudios), 2
4	Li, Yutong	8,03	2
5	Wang, Yanhao	7,69	2
6	Grau Laporta, Valeria María	7,260	1 (Pendiente de finalización de estudios)

CSV: aa6cea5e36d7bdad758d8599eb28acdd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	12/07/2021 08:54:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/aa6cea5e36d7bdad758d8599eb28acdd>



7	Zhang, Yanzi	6,71	1 (Pendiente de finalización de estudios), 2
8	Shen, Yixin	6,5	2
9	Xia, Rui	6,39	2, 3
10	Wang, Zhiyue	6,39	2
11	Gu, Jiachen	6,13	1 (Pendiente de finalización de estudios), 2
12	Liu, Junkai	6,13	2
13	Zhang, Yujie	6,01	2, 3

(\*) Preferente por ser tener estudios en Turismo.

1. No cumplir los requisitos de tipo académico [detallar]
2. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado [si la Resolución es desfavorable la admisión quedará invalidada al no cumplir requisitos de acceso].
3. Pendiente de acreditar debidamente su nivel de idioma español.

#### SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

No hay solicitantes en lista de espera

#### SOLICITANTES NO ADMITIDOS (Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	Yang, Yumo	5
2	Mangas Mangas, Vanesa	5
3	El Moussaidi, Karam	5
4	Miranda Araya, Paola Andrea	5
5	Wang, Zibo	5
6	Abdehakim, Asradj	5
7	Belmebrouk, Mohammed	5

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir los requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado.
6. Resolución desfavorable de acceso emitida por la Comisión de Estudios de Posgrado.

CSV: aa6cea5e36d7bdad758d8599eb28acdd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MELANIA MUR SANGRA	Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública	12/07/2021 08:54:00	

